

VISTO:

La solicitud de la Directora de la Maestría en Antropología, Mgter. Fabiola Heredia, para que se reintegre a la Dra. Mariela Eleonora Zabala los gastos de traslado a la ciudad de Necochea; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Mariela Eleonora Zabala fue invitada a participar en las XIII Jornadas Nacionales de Antropología Biológica realizadas en la ciudad de Necochea los días 13 al 16 de noviembre del corriente;

que la Maestría en Antropología se comprometió a hacerse cargo del traslado de Dra. Mariela Eleonora Zabala;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

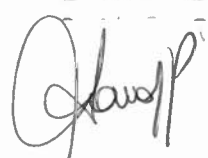
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de los pasajes Córdoba - Necochea - Córdoba por la suma de \$ 3540,00 (pesos tres mil quinientos cuarenta con 00/100). Y REINTEGRAR dicho monto a la Dra. Mariela Eleonora Zabala.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Maestría en Antropología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 12 DIC 2017,
RESOLUCIÓN N° 1488
e.s.


CIB. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.